

Con carácter potestativo recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económica administrativa ante la Junta de Reclamaciones-Económico Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa. Híjar, 7 de junio de 2012.-El Alcalde en Funciones, Jesús A. Puyol Adell.

Núm. 48.679

MONTALBÁN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2012, se adjudicó el contrato de explotación del servicio de bar en edificio público, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Montalbán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo especial

b) Descripción: Gestión de bar en piscinas municipales

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y perfil de contratante

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de mayo de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 1000,00euros; (IVA no incluido)

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1000,00 euros. Importe total: 1180,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 01/06/2012

b) Fecha de formalización del contrato: 05/06/2012

c) Contratista: M^a Isabel Hueso Palacián

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 2010 euros. Importe total: 2.371,80 euros.

Montalbán, 4 de junio de 2012.-El Alcalde, Manuel Javier Navarro Gascón.

Núm. 48.686

VALDERROBRES

Por ALMACENES VER-SEGURA, S.L.

Se ha solicitado establecer la actividad de ALMACÉN PEQUEÑO VENDEDOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

Con emplazamiento en Av. Hispanidad, 13 - Av. Madrid, 1 de Valderrobres.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el art. 60.5 y 6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común este anuncio sirve como notificación a los posibles interesados a los que por cualquier causa no se pueda efectuar la notificación individual.

Valderrobres, 4 de junio de 2012.-El Alcalde, Carlos Boné Amela.